



**RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2022, de las Cortes de Aragón, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-ley 3/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas excepcionales y urgentes en la contratación pública en Aragón.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 26 de abril de 2022, han acordado la convalidación del Decreto-ley 3/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas excepcionales y urgentes en la contratación pública en Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 69, de 8 de abril de 2022.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de abril de 2022.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,  
JAVIER SADA BELTRÁN**